



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1050 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA.
 GABRIELA PASCAL DÍAZ, JEFA
 UNIDAD DE OBRAS DEL DAEM.

LAJA, 21 de febrero 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 113 de fecha 16.02.17, de la Directora (R) del Departamento Administrativo de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Gabriela Aranzazu Pascal Díaz, celebrado con fecha 17.02.17.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 17 de Febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Gabriela Aranzazu Pascal Díaz
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Jefa de la Unidad de Obras
Jornada	44 hrs.
Inicio	17 de febrero de 2017
Hasta	31 de julio de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/ESC/AMR/DMQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/